



Implementación de
estrategias integrales

CONCLUSIONES DEL I CONGRESO INTERNACIONAL “Causas de la Inseguridad Ciudadana y Alternativas de Solución en Piura y en el Perú”



**CONSEJO DIRECTIVO
2024-2027**

**“Un Colegio al Servicio del
Abogado y de la región”**

**CONCLUSIONES: I CONGRESO
INTERNACIONAL “CAUSAS DE
LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
EN PIURA Y EN EL PERÚ”**



PRESENTACIÓN.

El presente informe constituye el esfuerzo colectivo de sistematización de las reflexiones, aportes y conclusiones que emergieron del Congreso Académico sobre “Causas de la Inseguridad Ciudadana y Alternativas de Solución”, desarrollado los días 06 y 07 de septiembre del 2025 en la ciudad de Piura, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Piura con el auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura.

Este evento académico fue concebido como un espacio de encuentro entre los operadores de justicia, con el propósito de comprender en toda su complejidad el fenómeno de la inseguridad ciudadana, que se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la población peruana y, particularmente, de la región Piura.

A lo largo de dos días de intensa actividad académica se presentaron 17 ponencias magistrales y especializadas, en las que se abordaron diversos ejes temáticos relacionados con la criminalidad organizada, la violencia urbana, las deficiencias en el sistema de justicia, el impacto socioeconómico de la inseguridad y las limitaciones normativas que dificultan una respuesta eficaz del Estado y la carencia de logística, infraestructura y de operadores del íntegro del sistema penal.

El congreso contó con la destacada participación del señor Decano Dr. Jorge Hernán Ruiz Arias, autoridades y expertos de gran trayectoria, quienes ofrecieron un análisis de la situación actual desde la perspectiva operativa y estratégica de la seguridad pública; la Presidenta de la Fiscalía de Piura y Sullana, quienes examinaron los retos institucionales que enfrenta el Ministerio Público en la persecución penal; así como un nutrido grupo de jueces y juristas piuranos y extranjeros, quienes aportaron con un enfoque jurídico y comparado que enriqueció la visión integral del problema.

La pluralidad de voces permitió articular un debate interdisciplinario en el que se pusieron de relieve las causas estructurales de la inseguridad, tales como la desigualdad social, la debilidad institucional, la corrupción y las falencias en la prevención del delito, así como las causas coyunturales, entre ellas la expansión del crimen organizado, la violencia juvenil y la insuficiente coordinación entre los distintos niveles de gobierno e instituciones.

Del mismo modo, se expusieron diversas alternativas de solución, que abarcan desde la necesidad de fortalecer la educación cívica y la cultura de legalidad, hasta la implementación de estrategias integrales de seguridad ciudadana, en las que converjan la prevención social, el fortalecimiento de la justicia penal y la modernización de las instituciones encargadas del orden interno. Este informe busca ser más que una memoria de lo acontecido; pretende ser un instrumento de consulta y orientación, tanto para los investigadores como para los responsables de diseñar y ejecutar políticas públicas en materia de seguridad. Las conclusiones aquí expuestas constituyen un llamado a la acción conjunta, coordinada y sostenida, entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad académica, con la finalidad de avanzar hacia una sociedad más segura, justa y en paz.

El Ilustre Colegio de Abogados de Piura y las instituciones organizadoras agradecen profundamente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura así como la participación de todos los ponentes y asistentes, cuya contribución académica y profesional permitió enriquecer el debate y aportar soluciones concretas a una problemática que requiere atención inmediata y sostenida.

INTRODUCCIÓN.

La inseguridad ciudadana se ha consolidado como uno de los problemas más graves y persistentes en el Perú, afectando no solo la calidad de vida de la población, sino también la estabilidad institucional, el desarrollo económico y la gobernabilidad democrática. Su carácter multidimensional evidencia que no se trata únicamente de un déficit policial, sino de un fenómeno complejo que involucra factores estructurales —como la desigualdad, el desempleo juvenil y la débil cultura de legalidad—, así como fallas institucionales relacionadas con la corrupción, la impunidad y la fragmentación del sistema de justicia y seguridad.

Frente a este escenario, resulta indispensable diseñar alternativas de solución integrales que aborden tanto la prevención como el control y la rehabilitación. La reforma estructural de la Policía Nacional y del sistema judicial, la gobernanza multinivel con participación ciudadana, la reingeniería penitenciaria, la lucha contra el crimen organizado transnacional, la prevención social basada en educación y oportunidades económicas, la incorporación de tecnologías avanzadas y la inclusión de rondas campesinas y urbanas constituyen pilares estratégicos de una política pública moderna de seguridad.

El presente trabajo busca analizar dichas propuestas desde un enfoque integral, destacando que solo la articulación de esfuerzos entre Estado, sociedad civil y comunidad internacional permitirá reducir la criminalidad y consolidar un verdadero sistema nacional de seguridad ciudadana. De este modo, se busca no solo enfrentar el delito en sus manifestaciones inmediatas, sino también transformar las condiciones que lo originan y reproducen.

I. ANALISIS PRELIMINAR SOBRE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

La inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que enfrentan las sociedades contemporáneas, su impacto no se limita al ámbito delictivo, sino que afecta directamente la legitimidad del Estado, la gobernabilidad y la confianza en las instituciones democráticas. La incapacidad del Estado para garantizar seguridad ciudadana debilita la legitimidad gubernamental y erosiona la cohesión social. Como señala (UNGAR, 2011), la percepción de inseguridad no solo se relaciona con la incidencia real del delito, sino también con la desconfianza hacia las instituciones encargadas de combatirlo, la inseguridad se ha convertido en la principal preocupación ciudadana, lo que condiciona la estabilidad política y genera demandas de medidas inmediatas y radicales.

El discurso político ha colocado a la seguridad ciudadana en el centro del debate electoral, no obstante las respuestas suelen ser reactivas y de corto plazo, como el incremento de penas o la militarización del orden interno (DAMMERT, 2012). Estas políticas, aunque populares, no resuelven las causas estructurales del delito y generan un efecto temporal que rápidamente se desvanece, reproduciendo el ciclo de violencia e inseguridad.

La corrupción constituye un factor clave en la reproducción de la inseguridad. Cuando policías, fiscales y jueces actúan de forma ineficiente o connivente con el crimen organizado, la impunidad se convierte en una constante. La inseguridad tiene múltiples efectos políticos y sociales, profundiza la polarización entre quienes exigen “mano dura” y quienes defienden un enfoque de seguridad basado en derechos humanos; contribuye a la criminalización de la pobreza, dado que las políticas represivas suelen concentrarse en los sectores más vulnerables.

La inseguridad ciudadana constituye un desafío político de gran magnitud, que compromete la estabilidad democrática y la legitimidad del Estado. Su persistencia alimenta la desafección ciudadana y abre la puerta a soluciones

autoritarias que ponen en riesgo los derechos fundamentales. En consecuencia, resulta urgente que los gobiernos adopten políticas integrales de seguridad que combinen represión eficaz del delito, prevención social y fortalecimiento institucional. Solo a través de un enfoque político responsable e inclusivo será posible enfrentar la inseguridad sin debilitar la democracia.

CAUSAS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

Como se tiene perfecto conocimiento la inseguridad ciudadana es un problema sistémico, lo que significa que su origen no depende un factor en específico, sino todo lo contrario, lo que hace que su tratamiento se aborde desde distintos enfoques institucionales, que acuerdo la información obtenida de las 17 ponencias realizadas en el congreso académico, ha permitido clasificarlas de la siguiente forma:

1. CAUSAS ESTRUCTURALES

Las causas estructurales de la inseguridad ciudadana son aquellos factores profundos, permanentes y de origen social, económico y demográfico que generan condiciones propicias para que aumente la delincuencia y el crimen organizado.

No son hechos aislados ni coyunturales, sino raíces de fondo que afectan al país de manera constante y que suelen requerir políticas de largo plazo para revertirse.

1.1. Desempleo y pobreza, que llevan a parte de la población a ver en la delincuencia una fuente de ingresos.

A mayor pobreza y pérdida de ingresos elevan la urgencia y las oportunidades relativas para cometer delitos económicos (hurto, robo, delitos contra la propiedad). Estudios de INEI como es el titulado: *“La inseguridad ciudadana en el Perú: Una propuesta de índice a nivel subnacional*

desde datos administrativos”, por Pablo Lavado Padilla, muestran que la pobreza y la desigualdad aumentan la vulnerabilidad a ciertos delitos.

De acuerdo (CARO YBARRA) en la revista de Ciencia e Investigación en Defensa CAEN, explica que en regiones y distritos con alta tasa de desempleo juvenil reportan mayores riesgos de involucramiento en conductas delictivas (evidencia local en investigaciones y tesis sobre distritos periurbanos). El desempleo juvenil actúa como factor de exposición al reclutamiento por bandas.

El problema de la inseguridad ciudadana y la pobreza, radica en que en un Estado como el nuestro los altos niveles de informalidad y las zonas de producción alejadas al control del Estado (minería ilegal, transporte interurbano) hace propicio que los grupos delictivos oferten trabajos ilegales con ingresos atractivos, dando inicio a un círculo vicioso la precariedad y la criminalidad se retroalimentan.

De acuerdo al INEI en el año 2024 la población en situación de extrema pobreza es de un 5.5% de la población, mientras que la población en un estado de pobreza monetaria es del 27.7% de peruanos, que son las personas que no cuentan con capacidad adquisitiva¹.

1.2. Desigualdad y brechas sociales.

El Perú ha experimentado un crecimiento económico sostenido en las últimas décadas, pero dicho progreso no se ha traducido en una reducción significativa de las brechas sociales, según el INEI, más del 25 % de la población aún vive en situación de pobreza, con marcadas diferencias entre la zona urbana y la rural, la concentración de riqueza en

¹ <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/1164173-pobreza-monetaria-afecto-al-27-6-de-la-poblacion-del-pais-en-el-ano-2024>.

determinados sectores contrasta con la falta de oportunidades laborales, educativas y de acceso a servicios básicos en amplias regiones del país, lo que finalmente se traduce en:

- Mayor vulnerabilidad al desempleo y subempleo.
- Inserción en economías informales o ilícitas como fuente de subsistencia.
- Incentivos a la criminalidad en jóvenes que no encuentran oportunidades de ascenso social.
- Diferencias marcadas en la calidad educativa entre zonas urbanas y rurales.
- Débil acceso a la educación superior para sectores de bajos ingresos.
- Escasa educación cívica y en valores, lo que limita la construcción de ciudadanía responsable.
- Barrios periféricos y zonas rurales carecen de presencia estatal efectiva, generando espacios donde prospera el crimen organizado.
- Las carencias en infraestructura, salud, transporte y servicios básicos refuerzan la percepción de abandono.
- Alta tasa de desempleo juvenil (cerca del 18 % en áreas urbanas).
- Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad se convierten en población de riesgo frente a pandillaje, microtráfico o economías ilegales.
- Acceso a la tutela jurisdiccional efectiva.
- Débil respuesta del Estado a la criminalidad.
- Sistema de Justicia Penal carente de infraestructura.
- Carencia de logística y personal especializado.

Aspectos que permiten afirmar que la inseguridad ciudadana en el Perú no es un fenómeno aislado, sino el resultado de desigualdades históricas y persistentes; la desigualdad económica y social alimenta la criminalidad al restringir el acceso a oportunidades legítimas de desarrollo; las brechas en educación, empleo, servicios básicos y

presencia estatal generan condiciones de vulnerabilidad que son aprovechadas por el crimen organizado; reducir la inseguridad requiere no solo medidas punitivas y policiales, sino también políticas integrales orientadas a cerrar las brechas sociales y fortalecer la cohesión comunitaria.

1.3. Migración internacional descontrolada, con incorporación de bandas extranjeras (caso: Tumbes con bandas ecuatorianas).

De acuerdo al INEI² las estadísticas del año 2023, nos arrojan que la población de extranjeros que viven permanentemente en el Perú al año 2023, por nacionalidad está compuesta en primer lugar por la población venezolana (1 millón 161 mil 482) que representa el 85,7%, seguido de la población colombiana con el 3,8% (51 mil 964), ecuatoriana con el 1,2% (15 mil 655), entre otros.

Los efectos de estas deficiencias es que ingresen no integrantes, sino organizaciones criminales transnacionales en bloque, como lo son “El Tren de Aragua” de Venezuela, los lobos de Ecuador, entre otras, grupos criminales dedicados a la extorsión, sicariato, trata de personas y narcotráfico, produciéndose de esta forma un incremento en modalidades delictivas, incrementa la informalidad y los focos de delincuencia como mecanismo de subsistencia.

1.4. Expansión de actividades ilícitas altamente rentables, como la minería ilegal, la trata de personas, tráfico de órganos o extorsión, que han reemplazado al narcotráfico como principales motores criminales.

² https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/mas-de-3-millones-400-mil-peruanos-emigraron-al-exterior-en-los-ultimos-33-anos-14780/?utm_source=chatgpt.com

El narcotráfico sigue presente, pero ha dejado de ser la única fuente principal de acumulación de capital criminal, grupos delictivos han visto en la minería ilegal, la trata o la extorsión negocios más difíciles de rastrear, con menor riesgo penal y altísima rentabilidad, como por ejemplo la minería ilegal que genera ganancias comparables e incluso superiores al narcotráfico en algunas regiones, con menores costos logísticos.

Otro caso es el de la extorsión expresada a través del cobro de cupos, actividad delictiva que se ha expandido especialmente en el norte del país (La Libertad, Lambayeque, Piura) y en Lima. Sectores más afectados: transporte, construcción, comercio minorista, mercados, convirtiéndose en una “economía parasitaria”, que no produce bienes pero sí controla actividades legales, minando la formalidad y generando miedo social.

En relación a esto, se presentan otro grupo de actividades delictivas que poco a poco se van haciendo más visibles, como es el tráfico de órganos, la trata de personas, la explotación sexual, entre otros, actividades ilícitas que se aprovechan de la debilidad institucional del Estado Peruano, el alto grado de informalidad, la corrupción institucional, la demanda internacional y el rápido retorno de ganancias.

2. Causas institucionales.

Se refiere a aquellos factores que provienen del propio funcionamiento, organización o debilidad de las instituciones del Estado o de la sociedad, y que generan o agravan un problema.

En otras palabras, son deficiencias dentro de las instituciones (como el sistema judicial, policial, educativo, político, entre otros) que, por su mal diseño, falta de recursos, corrupción o ineficiencia, terminan ocasionando consecuencias negativas en la convivencia social.

- 2.1. Déficit de recursos humanos y materiales: faltan policías, fiscales, jueces y equipos especializados; además, muchas fiscalías trabajan en locales alquilados y precarios.

Menos personal especializado = menor capacidad de respuesta: el número insuficiente de policías, fiscales y jueces provoca retrasos en las investigaciones, acumulación de expedientes y baja tasa de resolución de casos.

Infraestructura precaria = limitaciones operativas: al trabajar en locales alquilados e inadecuados, las fiscalías no cuentan con laboratorios, oficinas técnicas ni condiciones seguras para conservar pruebas, lo que afecta la calidad procesal.

Déficit tecnológico y logístico: la carencia de equipos de criminalística, peritajes digitales, movilidad y sistemas de información integrados impide que las investigaciones sean rápidas y efectivas.

El ratio de policías por cada 100 mil habitantes en el Perú está por debajo del promedio regional recomendado por la ONU (220 policías por cada 100 mil habitantes, cuando en Perú apenas supera los 180 en algunas regiones).

Las fiscalías registran altas cargas procesales: en promedio, un fiscal provincial puede manejar más de 1,200 casos anuales, lo que supera ampliamente la capacidad óptima.

En el Poder Judicial, el número de jueces por cada 100 mil habitantes también es bajo, lo que genera procesos prolongados y dilación en sentencias.

- 2.2. Corrupción en la policía y el sistema judicial, incluso con miembros integrados en bandas criminales.

En la actualidad existe un serio problema institucional de corrupción, en donde Policías corruptos filtran información a organizaciones criminales sobre operativo, investigaciones o capturas, frustrando el trabajo de las unidades honestas; se otorgan protecciones o favores ilegales (por ejemplo, custodiar cargamentos de droga, armas o contrabando); se genera impunidad operativa: los delincuentes actúan con libertad porque saben que cuentan con respaldo o aviso previo.

Esto genera que la población percibe que ni denunciar ni acudir a las instituciones servirá, porque el sistema está “comprado”, se desincentiva la cooperación ciudadana con la Policía y la Fiscalía, creciendo la percepción de un Estado incapaz de controlar el crimen organizado, desembocando en un estado en donde los delincuentes no solo evaden sanciones, sino que amplían su influencia en política, economía ilegal y hasta en sectores del Estado, facilitándoseles el lavado de activos y la expansión de mercados ilícitos (drogas, minería ilegal, trata de personas), permitiendo que los grupos criminales obtienen legitimidad social al mostrarse más poderosos que el propio Estado, por eso no es de extrañarse que muchas personas vinculadas al narcotráfico, minería ilegal y el lavado de activos deseen copar los puestos representativos democráticos financiando a sus partidos políticos.

2.3. Fallas en la coordinación interinstitucional (Policía, Fiscalía, Poder Judicial, INPE).

En relación a esto, los operadores de justicia vienen presentando una labor fragmentada, cada institución (Policía, Ministerio Público, Poder Judicial e INPE) cumple un rol específico, pero la ausencia de protocolos de trabajo unificados genera duplicidad de acciones, vacíos legales y, en ocasiones, contradicciones en los procedimientos, no existe un sistema integrado y

en tiempo real que permita compartir bases de datos entre Policía, Fiscalía, Poder Judicial e INPE.

La falta de coordinación genera demoras en la investigación, juicios prolongados y liberaciones por exceso de plazo, así se tiene que la demora en pericias solicitadas por Fiscalía o en la emisión de resoluciones judiciales da lugar a que se caigan procesos penales.

En esa dinámica cada entidad trabaja con recursos humanos, logísticos y presupuestales insuficientes, lo que incrementa la descoordinación, dando pie a círculos viciosos ejemplo: El hacinamiento en el INPE y la lentitud judicial aumentan la reincidencia, mientras la Policía continúa enfrentando a los mismos delincuentes liberados.

3. Causas sociales.

Cuando hablamos de causas sociales de la inseguridad ciudadana, nos referimos a los factores vinculados a la estructura y dinámica de la sociedad que, de manera directa o indirecta, favorecen la aparición y persistencia de la delincuencia y la violencia. Estas causas no se limitan a la falta de leyes o de policías, sino que provienen de condiciones sociales que deterioran la convivencia y generan contextos propicios para la criminalidad.

3.1. Cultura de violencia.

Se conoce como cultura de violencia al conjunto de valores, prácticas y actitudes sociales que toleran, normalizan o incluso justifican el uso de la violencia como medio para resolver conflictos, obtener poder, imponer respeto o alcanzar beneficios.

Este tipo de cultura se emparenta la cultura del más fuerte, el problema con este tipo de creencias es que genera un contexto en el que se normaliza

el delito, los ajustes de cuentas dejan de verse como anomalías, y se legitiman como “estrategias de supervivencia”.

Todo esto trae consigo la debilitación de la confianza en las instituciones, se alienta la justicia por mano propia, aumenta la tolerancia social al crimen, la población normaliza la convivencia con pandillas, la prostitución, cobros de cupos y el tráfico de drogas.

Se reproduce la violencia en lo cotidiano: Hogares violentos → jóvenes violentos → participación en bandas criminales.

3.2. Falta de confianza en las autoridades, que desincentiva las denuncias y refuerza el silencio de las víctimas.

Se refiere a la percepción generalizada de que las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia (Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, gobiernos locales) no son eficaces, ni imparciales, ni transparentes en el cumplimiento de sus funciones. Este fenómeno se manifiesta en varios niveles:

- Corrupción percibida y real: casos frecuentes de policías, fiscales o jueces vinculados a redes criminales, sobornos o liberación irregular de delincuentes.
- Ineficiencia operativa: procesos lentos, burocráticos y con baja capacidad de respuesta inmediata ante denuncias.
- Desprotección al denunciante: las víctimas no se sienten respaldadas ni protegidas tras denunciar, lo que genera temor a represalias.
- Impunidad: la mayoría de delitos, sobre todo hurtos, robos y extorsiones, no terminan en condena, lo que refuerza la idea de que “denunciar no sirve de nada”.
- Maltrato institucional: experiencias de revictimización, indiferencia o trato hostil por parte de las autoridades al momento de presentar una denuncia.

En una realidad como estas, el delincuente aprovecha la debilidad del sistema de justicia, se empodera y sus conductas se convierten en más violentas y visibles en la sociedad, con el sentimiento que aun cuando puede ser perseguido muy difícilmente será castigado.

Repercutiendo letalmente en el ánimo de cohesión social, los ciudadanos se aíslan y priorizan la autoprotección antes que la cooperación con las instituciones del orden, dando espacios fértiles a los movimientos subversivos.

II. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Las alternativas de solución frente a la inseguridad ciudadana se entienden como el conjunto de medidas, políticas, estrategias y acciones coordinadas que buscan reducir los factores que generan el delito (causas estructurales y coyunturales) y fortalecer las capacidades del Estado y la sociedad para prevenir, controlar y sancionar la criminalidad.

Estas alternativas se fundamentan en tres dimensiones:

- **Prevención:** que vienen a ser las acciones orientadas a atacar las causas sociales, económicas y culturales que alimentan la violencia y el delito, como el implementar programas educativos, empleo juvenil, cultura de legalidad, participación comunitaria.
- **Control y represión legítima:** Medidas para garantizar la presencia efectiva del Estado y la capacidad de respuesta frente a delitos ya cometidos, que se podría lograr a través del fortalecimiento policial, uso de tecnología, justicia rápida y eficaz, cooperación internacional contra el crimen organizado.
- **Rehabilitación y reinserción:** ello a través de Estrategias que buscan evitar la reincidencia mediante la resocialización de infractores y el descongestionamiento carcelario, priorizando la separación penitenciaria, penas alternativas, programas de justicia restaurativa.

Ejes que para el caso específico de la realidad nacional, se encuentran abordados por los 17 ponentes de este importante evento académico, y que se pueden segmentar de la siguiente manera:

1. Reforma integral del sistema de seguridad y justicia

a) Policía Nacional del Perú (PNP)

- Rediseño de la malla curricular policial, la formación policial debe ser replanteada para fortalecer capacidades en investigación criminal, inteligencia estratégica, análisis forense y uso de nuevas tecnologías, sin descuidar la capacitación en derechos humanos y gestión comunitaria. Esto permitirá contar con efectivos preparados para enfrentar modalidades delictivas modernas, como el crimen organizado, la trata de personas y la ciberdelincuencia.
- Creación de una Policía Metropolitana en las grandes ciudades
Se requiere la implementación de cuerpos policiales metropolitanos especializados en delitos urbanos, con mayor autonomía operativa y logística, destinados a combatir fenómenos específicos como el sicariato, la extorsión y el robo agravado en capitales regionales (Lima, Trujillo, Chiclayo, Piura, Arequipa, entre otras). Esta medida busca descongestionar a la PNP en funciones rutinarias y darle un enfoque preventivo y reactivo a los principales centros poblacionales.
- Incorporación de inteligencia artificial en el análisis delictivo
Se plantea la adopción de sistemas de big data e inteligencia artificial que permitan analizar patrones de criminalidad, georreferenciar delitos y predecir zonas críticas de incidencia delictiva. La implementación de plataformas digitales interconectadas con el Ministerio Público y el Poder Judicial generaría un sistema de seguridad más eficiente, con capacidad para anticipar hechos delictivos y optimizar el despliegue policial.

b) Ministerio Público y Poder Judicial

- Implementación de un Código Procesal Penal Único a nivel nacional
Actualmente, la aplicación fragmentada del Código Procesal Penal genera desigualdades y vacíos normativos que favorecen la impunidad. Se propone una unificación normativa y procesal en todo el territorio nacional, que garantice procedimientos homogéneos, ágiles y transparentes en la investigación y juzgamiento de delitos. Esta medida permitirá reducir la disparidad de criterios entre distritos judiciales y fortalecer la predictibilidad de las decisiones judiciales.
 - Juzgados y fiscalías anticrimen organizado especializados por macroregiones, el crimen organizado trasciende las fronteras provinciales y regionales, lo que exige una respuesta articulada a nivel macroregional. La creación de juzgados y fiscalías especializadas en las macrozonas norte, centro, sur y oriente permitirá concentrar recursos humanos y logísticos en el combate de delitos complejos (sicariato, narcotráfico, minería ilegal, trata de personas, extorsión). Estas instancias deberán contar con fiscales, jueces y peritos con formación específica en investigación patrimonial, criminalidad organizada y cooperación internacional.
 - Carrera meritocrática blindada, uno de los principales factores de debilitamiento del sistema judicial y fiscal es la falta de legitimidad en los procesos de designación y ascenso. Se plantea un modelo de carrera meritocrática transparente y blindada frente a injerencias políticas o intereses particulares, mediante evaluaciones técnicas, concursos públicos abiertos y participación de veedurías ciudadanas. Este mecanismo busca garantizar que fiscales y jueces accedan a sus cargos por mérito profesional, con estabilidad e independencia, generando mayor confianza ciudadana en la justicia.
2. Política de seguridad ciudadana basada en gobernanza multinivel
- a. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana renovado.

Se propone un rediseño del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), de modo que funcione como un verdadero mecanismo articulador entre el gobierno central, los gobiernos regionales y locales, y la sociedad civil organizada. Para ello, se requiere integrar tres ejes fundamentales:

- Consejos Regionales y Locales de Seguridad obligatorios e interconectados digitalmente a nivel nacional
La interconexión en tiempo real de los consejos de seguridad permitirá contar con un flujo constante de información, estadísticas y alertas delictivas. Esto garantizará una respuesta más rápida y articulada frente a amenazas locales y regionales, además de transparentar el trabajo de las autoridades ante la ciudadanía.
- Planes de seguridad ciudadana vinculantes con presupuesto multianual
Los planes de seguridad ciudadana, actualmente de carácter declarativo, deben convertirse en instrumentos de gestión vinculantes, es decir, con ejecución obligatoria y financiamiento asegurado a través de presupuestos multianuales. De esta manera se evitará que los planes queden en el papel y se garantizará continuidad en las políticas más allá de los cambios de gobierno.
- Participación de la sociedad civil organizada
El involucramiento de las rondas campesinas, juntas vecinales, comités de madres y otras organizaciones locales debe institucionalizarse como parte del sistema de seguridad ciudadana. Estas instancias de base social poseen un conocimiento directo de la realidad territorial y pueden convertirse en aliados estratégicos del Estado para la prevención del delito, el fortalecimiento de la confianza comunitaria y la promoción de una cultura de legalidad.

3. Modelo multinivel

El enfoque de gobernanza multinivel en materia de seguridad ciudadana implica la articulación vertical y horizontal entre los distintos niveles de gobierno, con roles claramente delimitados y complementarios. Este modelo busca evitar la dispersión de competencias y la duplicidad de funciones, promoviendo la eficacia de la acción estatal frente a la criminalidad.

- a. **Gobierno nacional:** diseño de políticas macro y financiamiento
El Estado, a través de los ministerios competentes (Interior, Justicia, Economía), debe diseñar lineamientos generales, marcos normativos y políticas públicas nacionales, además de asegurar los recursos financieros necesarios para su implementación. Este nivel se concentra en la definición de estándares, indicadores de seguridad y programas de alcance nacional, como el equipamiento policial, la política penitenciaria y el sistema de inteligencia.
- b. **Gobierno regional:** gestión y coordinación de la ejecución
Los gobiernos regionales cumplen un rol de puente entre el nivel central y los municipios, adaptando las políticas nacionales a la realidad regional. Su función principal es la gestión, articulación y monitoreo de los planes de seguridad, coordinando con la Policía Nacional, las rondas campesinas y las municipalidades. Además, deben identificar amenazas específicas de su territorio (minería ilegal, narcotráfico, trata de personas, extorsión) y promover acciones preventivas focalizadas.
- c. **Gobierno local:** implementación de estrategias de prevención y patrullaje integrado, los municipios constituyen el primer nivel de contacto con la ciudadanía, por lo que deben implementar políticas concretas de prevención, convivencia pacífica y patrullaje integrado. Esto incluye el fortalecimiento del serenazgo, la instalación de sistemas de videovigilancia, el desarrollo de programas comunitarios de prevención del delito y la articulación permanente con juntas vecinales y comités de seguridad barrial. Su papel es clave en la gestión de la seguridad cotidiana, ya que se encuentran más cerca de los problemas reales de la población.

4. Política penitenciaria de nueva generación.

La crisis del sistema penitenciario peruano, caracterizada por el hacinamiento, la reincidencia delictiva y el control de organizaciones criminales desde el interior de las cárceles, exige una reforma profunda y estructural que lo transforme en un espacio de seguridad y rehabilitación, en lugar de ser una “escuela del crimen”.

a. Reingeniería del sistema carcelario.

- Separación real de internos según peligrosidad y tipo de delito, actualmente la falta de clasificación efectiva de internos permite la interacción entre delincuentes primarios y miembros de organizaciones criminales, lo que genera mayor riesgo de reincidencia. Se propone implementar un sistema estricto de segregación penitenciaria, diferenciando a los reclusos por peligrosidad, antecedentes y perfil criminológico.
- Construcción de mega cárceles de alta seguridad tecnológica, es necesario edificar penales de máxima seguridad equipados con tecnologías de bloqueo de telecomunicaciones, vigilancia biométrica y aislamiento absoluto de líderes criminales. Estas instalaciones deben estar ubicadas en zonas estratégicas y contar con protocolos internacionales de seguridad para impedir que los cabecillas sigan dirigiendo delitos desde prisión.
- Centros de rehabilitación diferenciados, la política penitenciaria no debe limitarse al castigo, sino priorizar la resocialización de primarios delincuentes, jóvenes infractores y responsables de delitos menores. Para ello, se propone la creación de centros especializados en educación, formación técnica y reinserción laboral, con el objetivo de reducir la reincidencia y brindar oportunidades reales de reintegración a la sociedad.

b. Descongestión judicial y penitenciaria

- Implementación de penas alternativas, para reducir el hacinamiento carcelario y reservar las prisiones para delitos graves, se propone la aplicación de penas alternativas como el trabajo comunitario y la libertad vigilada con dispositivos electrónicos. Estas medidas permiten sancionar conductas sin sobrecargar el sistema penitenciario y, al mismo tiempo, fomentan la responsabilidad social del infractor.
- Justicia restaurativa, la justicia restaurativa busca reparar el daño causado a la víctima y la comunidad, en lugar de centrarse únicamente en el castigo. Se plantea la implementación de programas piloto de mediación penal en delitos menores, donde infractor y víctima puedan llegar a acuerdos de reparación, promoviendo la reconciliación social y disminuyendo la reincidencia.

5. **Estrategia integral contra el crimen organizado transnacional.**

El crimen organizado en el Perú ha alcanzado niveles de complejidad que superan las fronteras nacionales, vinculándose con redes internacionales dedicadas al narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, el tráfico de armas y el lavado de activos. Por ello, la respuesta estatal debe trascender las acciones aisladas y plantear una estrategia integral, conjunta y con alcance transnacional, que articule a las instituciones del Estado con organismos internacionales.

a. **Lucha contra la minería ilegal, narcotráfico y trata de personas.**

- Creación de un Comando Especial Antimafias con facultades conjuntas, le propone conformar un comando especial integrado por la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, SUNAT, Migraciones y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), con competencias excepcionales para ejecutar operaciones conjuntas y directas contra organizaciones criminales. Este comando tendría capacidad de intervención inmediata en zonas críticas, con enfoque en desarticulación de estructuras, incautación de activos y control territorial.

- Cooperación internacional obligatoria con INTERPOL y países fronterizos, la magnitud del crimen organizado exige reforzar los mecanismos de cooperación internacional, estableciendo convenios permanentes y obligatorios con países vecinos como Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia. La cooperación debe centrarse en intercambio de información en tiempo real, operativos binacionales y persecución transfronteriza de cabecillas criminales. Además, la vinculación con INTERPOL y organismos multilaterales permitirá fortalecer las investigaciones sobre lavado de activos y delitos financieros.
- Control financiero en tiempo real, dado que las mafias sostienen sus operaciones en el flujo ilícito de capitales, se plantea la implementación de un sistema de rastreo inmediato de transferencias sospechosas, coordinado entre la UIF y la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). Esto permitirá identificar, congelar e incautar activos vinculados a organizaciones criminales de manera más rápida y eficaz, golpeando el núcleo económico de las mafias.

b. Intervención en fronteras

- Implementación de fronteras inteligentes con drones, radares y biometría, el control tradicional de fronteras ha sido superado por la capacidad logística y tecnológica de las mafias transnacionales. Por ello, se requiere migrar hacia un modelo de frontera inteligente, basado en el uso de drones de vigilancia, radares terrestres, sensores de movimiento y sistemas de identificación biométrica para el ingreso y salida de personas. Esto permitiría detectar rutas ilegales, controlar el contrabando y frenar el tráfico de armas, drogas y personas con mayor efectividad.
- Zonas económicas especiales en regiones fronterizas para reducir la dependencia de economías ilegales, la persistencia del contrabando, la minería ilegal y el narcotráfico en las zonas fronterizas responde, en gran medida, a la ausencia de alternativas económicas legales para la población local. Se plantea la creación de zonas económicas especiales (ZEE) en

regiones fronterizas estratégicas (como Madre de Dios, Puno, Tumbes y Loreto), donde se promueva la inversión privada, el comercio legal, la agroindustria y el turismo fronterizo mediante incentivos tributarios y facilidades logísticas. Estas ZEE no solo generarán empleo formal, sino que también debilitarán el poder de captación social de las mafias.

-

6. Prevención social estructural y cultura de legalidad

La inseguridad ciudadana no puede ser combatida únicamente desde la represión o el control policial. Es indispensable una estrategia preventiva y estructural que transforme los factores sociales, culturales y económicos que alimentan la criminalidad. La construcción de una cultura de legalidad y convivencia pacífica requiere atacar las raíces de la violencia, fortaleciendo la educación, las oportunidades económicas y el cambio de valores sociales.

a. Educación para la seguridad

- Inclusión en la currícula nacional de cursos de ciudadanía, resolución pacífica de conflictos y cultura de legalidad.- Se propone incorporar de manera transversal en la educación básica y secundaria programas de formación en ciudadanía, resolución de conflictos, derechos humanos y ética pública, con metodologías participativas que fomenten la prevención del delito y la no violencia desde la infancia.
- Escuelas seguras.- Implementación de un modelo integral de seguridad escolar con:
 - Patrullajes integrados PNP-municipios, especialmente en zonas con presencia de pandillas.
 - Psicólogos en aula para la detección temprana de conductas de riesgo y acompañamiento emocional.
 - Programas anti-bullying y anti-reclutamiento, orientados a impedir que bandas criminales capten a adolescentes en etapa escolar.

b. Oportunidades económicas en zonas vulnerables

- Plan Nacional de Empleo Juvenil con incentivos tributarios. Se plantea crear un programa que otorgue beneficios tributarios a empresas que contraten jóvenes en situación de riesgo social, acompañado de formación técnica laboral vinculada a las demandas del mercado local.
- Microcréditos con garantía estatal en barrios vulnerables. Implementación de un sistema de microfinanzas con respaldo del Estado, destinado a financiar pequeños emprendimientos en zonas con altos índices de delincuencia. Esto permitirá reducir la dependencia de economías ilegales y fortalecer la resiliencia comunitaria.

c. Cambio cultural.

- Campañas nacionales contra la cultura del “vivo”. El arraigo de la informalidad, la “viveza criolla” y la justificación de la violencia contribuyen a la legitimidad social del delito. Se propone lanzar campañas comunicacionales de gran alcance, enfocadas en valores de respeto, cumplimiento de la ley y convivencia ciudadana, dirigidas especialmente a jóvenes.
- Alianzas con medios de comunicación. Los medios de comunicación, a través de series, noticieros y espacios digitales, han normalizado prácticas como el sicariato y la extorsión. Se plantea establecer acuerdos de autorregulación y contenidos responsables, para desincentivar la apología de la violencia y promover referentes positivos en la cultura popular.

7. Sistema tecnológico de seguridad nacional

La criminalidad actual opera con altos niveles de organización y tecnología, mientras que el Estado aún mantiene un sistema fragmentado, reactivo y analógico. Para revertir esta brecha, es imprescindible la implementación de un ecosistema tecnológico nacional de seguridad,

capaz de articular datos, anticipar delitos y coordinar respuestas en tiempo real.

a. Plataforma única de seguridad ciudadana.

- Creación de una plataforma digital nacional interconectada, que integre la información de la Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público (MP), Poder Judicial (PJ) y gobiernos regionales y locales.
- Esta plataforma permitiría compartir bases de datos, antecedentes, denuncias y órdenes judiciales, eliminando duplicidades y acelerando procesos.
- El acceso estaría estratificado por niveles de seguridad para proteger datos sensibles y evitar filtraciones hacia organizaciones criminales.

b. Murallas digitales regionales

- Cámaras de vigilancia con reconocimiento facial y de placas vehiculares, interconectadas a la plataforma nacional.
- Centros de comando integrados en ciudades críticas (Lima, Trujillo, Chiclayo, Piura, Juliaca), que funcionen bajo el modelo de “ciudad inteligente”, con monitoreo 24/7 y respuesta inmediata.
- Estos centros deben operar con protocolos de alerta temprana, priorizando zonas con mayor incidencia delictiva y articulando a la policía con serenazgo y bomberos.

c. Inteligencia artificial aplicada a la seguridad

- Predicción de delitos mediante algoritmos que analicen big data (denuncias, patrones de movilidad, historial delictivo).
- Georreferenciación en tiempo real para identificar zonas calientes, optimizar el patrullaje y prevenir delitos antes de que ocurran.

- Alarmas comunitarias inteligentes, conectadas a la red digital, que permitan a los ciudadanos activar alertas inmediatas desde aplicativos móviles o dispositivos barriales.

7. Inclusión de rondas campesinas y urbanas en el sistema penal.

- Marco normativo actualizado que regule sus funciones, evitando choques con la PNP.
- Capacitación en derechos y procedimientos básicos.
- Patrullajes coordinados PNP–rondas, con radios interconectados.
- Asignación presupuestal en logística y seguridad.

8. **Inclusión de rondas campesinas y urbanas en el sistema formal**

En el Perú, las rondas campesinas y urbanas han sido actores históricos en la protección comunitaria, especialmente en zonas rurales y periurbanas donde el Estado tiene limitada presencia. Sin embargo, su rol se mantiene en un espacio semi-formal, con escasa regulación y frecuentes tensiones con la Policía Nacional. Integrarlas en el sistema oficial de seguridad ciudadana permitirá fortalecer el control territorial y la confianza ciudadana, reconociendo la pluriculturalidad del país y el derecho consuetudinario ronderil.

a. Marco normativo actualizado

- Reformulación de la legislación vigente para definir con claridad las funciones, competencias y límites de las rondas.
- Reconocimiento oficial de las rondas como actores de la seguridad ciudadana, en coordinación con los gobiernos locales, Poder Judicial y el Ministerio Público.

b. Capacitación en derechos humanos y procedimientos básicos

- Implementación de programas de formación en derechos humanos, técnicas de intervención comunitaria y protocolos básicos de actuación, con apoyo del Ministerio del Interior.

c. Patrullajes coordinados PNP-rondas.

- Establecimiento de patrullajes mixtos, donde la PNP y las rondas trabajen con planes conjuntos de prevención.
- Dotación de radios interconectados y sistemas de comunicación seguros, que permitan reportes en tiempo real a las autoridades policiales y municipales.

d. Asignación presupuestal

- Los gobiernos regionales y locales deben destinar partidas específicas para logística, equipamiento básico y seguridad de las rondas.
- Este financiamiento se orientará a la adquisición de radios, vehículos ligeros, indumentaria y material de protección, evitando la improvisación.

III. Índice poblacional en relación a los jueces a nivel nacional.

Departamento	Población estimada al 30 de junio de 2022*
Amazonas	423 000 aproximadamente
Áncash	1 227 000 aprox.
Apurímac	454 000 aprox.
Arequipa	1 581 000 aprox.
Ayacucho	692 000 aprox.
Cajamarca	1 496 000 aprox.
Callao (Prov. Const.)	602 000 aprox.
Cusco	1 358 000 aprox.
Huancavelica	386 000 aprox.
Huánuco	807 000 aprox.
Ica	970 000 aprox.

Departamento	Población estimada al 30 de junio de 2022*
Junín	1 407 000 aprox.
La Libertad	2 017 000 aprox.
Lambayeque	1 361 000 aprox.
Lima	10 986 000 aprox. (incluye Lima Metropolitana).
Loreto	988 000 aprox.
Madre de Dios	159 000 aprox.
Moquegua	201 000 aprox.
Pasco	286 000 aprox.
Piura	2 103 000 aprox.
Puno	1 323 000 aprox.
San Martín	916 000 aprox.
Tacna	376 000 aprox.
Tumbes	256 000 aprox.
Ucayali	558 000 aprox.

Distrito Judicial	N° de jueces (marzo 2025)
Amazonas	56
Ancash	100
Apurímac	69
Arequipa	208
Ayacucho	100
Cajamarca	104
Callao	97
Cañete	38
Cusco	175
Huancavelica	47
Huánuco	88
Huaura	68
Ica	110
Junín	121
La Libertad	184
Lambayeque	167
Lima (Distrito Judicial)	510

Departamento	
Lima Este	195
Lima Norte	176
Lima Sur	109
Loreto	58
Madre de Dios	43
Moquegua	39
Pasco	26
Piura	110
Puente Piedra – Ventanilla	65
Puno	104
San Martín	98
Santa	90
Selva Central	50
Sullana	58
Tacna	58
Tumbes	47
Ucayali	65

Fuente: *Boletín Estadístico Institucional 01-2025*, Anexo N°32 – Poder Judicial (datos a marzo 2025).

El Distrito Judicial de Piura, con 2.1 millones de habitantes y solo 110 jueces, evidencia una severa subdotación judicial. Si se compara con Arequipa o Lambayeque – que tienen poblaciones menores pero más jueces – se advierte un desequilibrio institucional que afecta directamente la eficiencia procesal y la tutela judicial efectiva.

Esto sugiere que la distribución de magistrados no sigue criterios proporcionales a la carga poblacional ni a la criminalidad registrada, sino que responde a asignaciones históricas o administrativas desfasadas.

Piura es uno de los departamentos con mayores índices de criminalidad, extorsión y delitos patrimoniales según el Ministerio del Interior y la Fiscalía. Sin embargo, con un ratio tan bajo de jueces, se generan los siguientes efectos:

- **Sobrecarga procesal:** los jueces deben atender un volumen excesivo de causas, lo que dilata la tramitación de procesos penales y limita las audiencias oportunas.
- **Demoras en medidas coercitivas:** se dificulta la emisión rápida de órdenes de detención, allanamiento o prisión preventiva, esenciales para enfrentar la delincuencia organizada.
- **Menor capacidad disuasiva:** la impunidad percibida incrementa la sensación de inseguridad en la población.
- **Estrés judicial:** los magistrados se ven expuestos a presiones funcionales que pueden afectar la calidad de las resoluciones y su independencia.

IV. Adquisición y construcción de locales propios del Poder Judicial diseñados para sus necesidades.

Se propone que la Corte Superior de Justicia de Piura planifique la adquisición o construcción de seis inmuebles propios prioritarios en un horizonte de corto a mediano plazo (1-4 años), y dos a cuatro inmuebles adicionales en una segunda fase. La infraestructura judicial actual es insuficiente para albergar todos los órganos jurisdiccionales y administrativos, lo que obliga al uso de locales alquilados. Esta propuesta busca garantizar eficiencia, ahorro y mejor servicio.

4.1. Fases y Prioridades

Fase 1 (Alta prioridad – 6 inmuebles):

- a. Ciudad Judicial de Piura (sede central consolidada).
- b. Sede Provincia – Castilla (terreno ya asignado).
- c. Sede Especialidad Familia.

- d. Sede Provincia – Paita.
- e. Sede Provincia – Sechura.
- f. Edificio Administrativo / Archivo Central.

Fase 2 (Media prioridad – 2 a 4 inmuebles):

- a. Juzgados Transitorios / Especializados
- b. Centro de Atención a Víctimas o Violencia Familiar
- c. Archivo Satélite / Reserva Documental

4.2. Estimación de Áreas Requeridas |

Inmueble propuesto	Área techada estimada (m ²)	Terreno recomendado (m ²)	Prioridad
Ciudad Judicial de Piura	≈ 11,110	15,000 – 18,000	Alta
Sede Provincia – Castilla	1,800 – 2,500	1,573 (terreno ya cedido)	Alta
Sede Especialidad Familia	1,200 – 1,800	2,000	Alta
Sede Provincia – Paita	700 – 1,200	1,000 – 1,500	Media
Sede Provincia – Sechura	500 – 900	800 – 1,000	Media
Edificio Administrativo / Archivo Central	1,000 – 2,000	2,000	Alta
Locales Fase 2 (Transitorios /	1,000 – 2,000	2,000 – 3,000	Media

Víctimas /
Archivo Satélite)

4.3. Fundamentación Técnica

La sede central actual presenta limitaciones de espacio y dispersión administrativa. El crecimiento del número de órganos jurisdiccionales, especialmente en materia penal y de familia, requiere ambientes especializados, salas de audiencia adecuadas y espacios de atención dignos al ciudadano. Las nuevas sedes permitirán reducir alquileres, fortalecer la seguridad documental y concentrar servicios esenciales.

4.4. Metodología de Cálculo

- 15 m² por despacho judicial (por juez)
- 80 m² por sala de audiencia (según manuales de diseño arquitectónico del Poder Judicial)
- Relación promedio de 1 sala por cada 1,8 jueces.
- Áreas complementarias equivalentes al 25-40% del total de área techada.
- Datos base: 110 jueces en el Distrito Judicial de Piura (Boletín Estadístico Institucional 01-2025, PJ)

4.5. Recomendaciones Estratégicas

- a. Asegurar el terreno y financiamiento para la Ciudad Judicial de Piura.
- b. Iniciar la ejecución de la sede de Castilla, ya con terreno asignado.
- c. Desarrollar el proyecto de la sede especializada en Familia.
- d. Evaluar convenios para adquisición o cesión de predios en Paita y Sechura.
- e. Consolidar archivo y administración en local propio.

4.6. Fuentes Consultadas.

- Poder Judicial del Perú, Boletín Estadístico Institucional 01-2025.
- Corte Superior de Justicia de Piura: comunicados institucionales sobre terrenos y nuevas sedes (Castilla, Familia).

- Diario La República, abril 2025: informe sobre insuficiencia de infraestructura en Piura.
- Lineamientos arquitectónicos y manuales de diseño del Poder Judicial (salas de audiencia y despachos).
- Diagnóstico Nacional de Brechas de Infraestructura del Poder Judicial (2024).

CONCLUSIONES

1. La inseguridad ciudadana en el Perú es un problema estructural y multidimensional, alimentado por causas sociales, institucionales, económicas y culturales. No puede ser reducida únicamente a un tema policial, sino que exige un enfoque integral.
2. El sistema de justicia y seguridad presenta debilidades graves: falta de coordinación entre instituciones, vacíos normativos, corrupción, impunidad y ausencia de tecnología para anticipar y responder al delito.
3. El crimen organizado transnacional constituye la mayor amenaza a la seguridad nacional, especialmente en minería ilegal, narcotráfico, trata de personas y lavado de activos, que superan la capacidad de acción aislada del Estado peruano.
4. El sistema penitenciario en su forma actual es un generador de criminalidad, debido al hacinamiento, la falta de clasificación de internos y el control de mafias desde las cárceles.
5. La prevención social es el eslabón más débil de la política pública, ya que no se ha priorizado la educación en ciudadanía, las oportunidades económicas en zonas de riesgo ni el cambio cultural frente a la “cultura del vivo”.
6. La tecnología aplicada a la seguridad aún es mínima en el Perú, pese a que el delito moderno emplea redes digitales, inteligencia financiera y logística avanzada.
7. Las rondas campesinas y urbanas son actores clave de la seguridad ciudadana, pero carecen de integración formal al sistema nacional, lo que

genera conflictos con la PNP y limita su potencial como aliados estratégicos.

8. Sistema de justicia penal deficiente.
9. Carencia de 4000 policías en la ciudad de Piura y 60000 policías a nivel nacional.
10. Se requiere el doble de jueces y fiscales, especialmente en la ciudad de Piura, el doble de persona administrativo y jurisdiccional.
11. Carencia de locales institucionales de propiedad de los juzgados y la Fiscalía, a nivel de Corte de Justicia de Piura se debe construir una sede central de justicia que sea el eje central y agrupe a todos los organos jurisdiccionales del distrito municipal, que cumpla la función de ciudad judicial y de la misma forma en cada provincia y una sede central adminsitrativa.
12. En la Región Piura se requiere de 500 patrulleros.
13. Nuevas comisarías en la región.
14. Estabilidad en el personal del Poder Judicial y Ministerio Público, evitando la provisionalidad.
15. Instalación de laboratorios de criminalística en la región de Piura para lograr mayor celeridad en la persecución del delito.

RECOMENDACIONES

1. Reforma estructural del sistema de justicia y seguridad
 - Implementar un Código Procesal Penal único a nivel nacional.
 - Establecer fiscalías y juzgados anticrimen organizado por macroregiones.
 - Rediseñar la formación policial con énfasis en investigación criminal y uso de tecnologías.
 - Duplicar jueces y fiscales en la Región Piura.
 - Construir 11 locales institucionales y dejar de lado los alquileres, que sea infraestructura de calidad y de acuerdo a las necesidades de los organos de justicia.
2. Gobernanza multinivel y articulada
 - Consolidar un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana renovado, con planes vinculantes y presupuesto multianual.
 - Garantizar que el gobierno nacional diseñe políticas, el regional coordine y el local ejecute.
3. Reingeniería penitenciaria
 - Separar a internos por peligrosidad y tipo de delito.
 - Construir mega cárceles de alta seguridad y centros de rehabilitación diferenciados.
 - Expandir penas alternativas y justicia restaurativa.
4. Estrategia integral contra el crimen organizado transnacional
 - Crear un Comando Especial Antimafias con facultades conjuntas PNP-FFAA-SUNAT-Migraciones-UIF.
 - Fortalecer la cooperación internacional y el control financiero en tiempo real.
 - Implementar fronteras inteligentes y zonas económicas especiales en áreas críticas.
5. Prevención social y cultura de legalidad
 - Incorporar en la currícula nacional cursos de ciudadanía y resolución pacífica de conflictos.

- Desarrollar el Plan Nacional de Empleo Juvenil con incentivos tributarios.
- Impulsar campañas de cambio cultural contra la normalización de la violencia.

6. Sistema tecnológico de seguridad nacional

- Crear una plataforma única de seguridad ciudadana que interconecte PNP, MP, PJ y gobiernos locales.
- Instalar murallas digitales regionales con cámaras, radares y centros de comando.
- Aplicar inteligencia artificial para predicción del delito y georreferenciación en tiempo real.

7. Inclusión de rondas campesinas y urbanas

- Actualizar el marco normativo para regular funciones sin choques con la PNP.
- Capacitar en derechos humanos y procedimientos básicos.
- Financiar su labor con logística adecuada y patrullajes coordinados PNP-rondas.

Bibliografía

CARO YBARRA, J. E. (s.f.). *El desempleo juvenil y su influencia en la seguridad ciudadana: análisis de la percepción de los ciudadanos en el distrito de Carabayllo 2021*.

DAMMERT, L. (2012). *Fear and crime in Latin America: Redefining state–society relations*. Routledge.

UNGAR, M. (2011). *Policing democracy: Overcoming obstacles to citizen security in Latin America*. Journal of democracy.